

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 983 /

CONCÓN, 07 ABR 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. 38 de la Ley 18.695, donde se nombra a los funcionarios de exclusiva confianza del Alcalde.
3. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concón.
4. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
5. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de Junio de 2021.
6. Decreto Registrado N°458 de fecha 18 de febrero de 2022, donde se nombra en calidad de Titular Planta, grado 5°, en el cargo de Director de SECPLAC, desde el 19 de febrero de 2022, al Sr. Claudio Cofré Núñez.
7. Carta de renuncia voluntaria, de fecha 06 de abril de 2022 del Sr. Claudio Cofré Núñez, en la cual se indica que se hace efectiva la renuncia a contar del 11 de abril de 2022.
8. La Decisión Alcaldía.

DECRETO:

1. **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria del Sr. Claudio Cofré Núñez, RUN: [REDACTED] Titular, escalafón Directivo, grado 5°, Director de SECPLAC, a contar del 11 de abril de 2022.
2. **DECLÁRESE**, vacante el cargo de Director de SECPLAC, grado 5°, a contar del 11 de abril de 2022.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto a través de Secretaria Municipal, de forma personal.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/SAC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		